



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-2021-00441-00

Atendiendo que la liquidación de costas elaborada por la secretaría del despacho judicial, se encuentra ajustada a derecho, se le imparte su aprobación.

De otra parte, y ante la manifestación del apoderado del extremo demandante de que no se le ha entregado el inmueble objeto de la litis, se dispone que por secretaría se elabore el despacho comisorio ordenado en la sentencia proferida al interior del presente asunto.

NOTIFÍQUESE

Handwritten signature of Sergio Iván Mesa Macías in black ink, appearing as a stylized cursive script. Below the signature, the name and title are printed in bold, black, uppercase letters.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 62 del 15-may-2023

()

Gss